



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000094

USHUAIA, 23 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-23388-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo de fototerapia del Servicio de Dermatología, marca Waldman, modelo UV 100L SN: 17745-11, perteneciente al Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 47/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 73/26 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibió oferta de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 9.462.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 73/26 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo de fototerapia del Servicio de Dermatología, marca Waldman, modelo UV 100L SN: 17745-11, perteneciente al Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 9.462.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, U.G.C.

///...2

M.S.
AND
AND

Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI  
Secretario de Recursos Fisicos  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

.../1/2

UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000094

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

M.S.
ANC
[Firma]

[Firma]

Jessica P. COLOBO  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]

Marcelo BARONI  
Secretario de Recursos Fiscales  
Ministerio de Salud